

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1825** FENIE ENERGÍA, S.A.

El Consejo de Administración de "Fenie Energía, S.A.", con fecha 7 de marzo de 2013, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alcobendas, Madrid, en el Parque Empresarial La Moraleja, avenida de Europa, 24 (edificio Torona) el día 7 de mayo de 2013, a las once horas en primera convocatoria, o el 8 de mayo de 2013, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Informe de actividad de la compañía.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012 compuestas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio, y Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado de cada ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las siguientes modificaciones de los Estatutos de la sociedad:

1. Modificación artículo 6 de los Estatutos sociales (sobre domicilio social).
2. Modificación artículo 7 de los Estatutos sociales (sobre capital social y pérdida de los requisitos para ser titular de acciones A y B, según el caso).
3. Modificación artículo 20 de los Estatutos sociales (sobre convocatoria de la Junta general de accionistas).
4. Modificación artículo 21 (sobre asistencia a la Junta general de accionistas).
5. Modificación artículo 27 (sobre composición del Consejo de Administración).
6. Modificación artículo 28 (sobre condición y plazo de los Consejeros de Administración).
7. Modificación artículo 29 (sobre retribución del cargo de Consejero).
8. Inclusión de un nuevo artículo 35 (sobre resolución de conflictos).

Quinto.- Cese, en su caso, de Consejeros de la compañía.

Sexto.- Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia sociedad.

Séptimo.- Ratificación página web de la compañía como sede electrónica de la sociedad en cumplimiento del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Aprobación de la delegación en los Administradores de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cifra de 4.395.000 €, sin previa consulta a la Junta general. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco

años a contar del acuerdo de la Junta. En cualquier caso se propone, que si el aumento de capital no se hubiese desembolsado íntegramente al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada tal y como establece el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo a fin de que eleve a público acuerdos adoptados mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, la cual podrá hacer trascender al Registro Mercantil, con amplias facultades para hacer las aclaraciones, modificaciones e incluso rectificaciones que vengan impuestas por calificaciones verbales o escritas del Registro Mercantil.

Décimo.- Otros asuntos de interés.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En caso de no poder asistir a la Junta mencionada por imposibilidad del tipo que sea, le instamos a que ejerza su derecho de representación.

Los señores accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición en el domicilio social (calle Jacinto Benavente, 2B, planta baja, de las Rozas de Madrid) y podrán solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de publicación, del anuncio de la convocatoria de la Junta general de accionistas de las Cuentas Anuales y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y 2012, así como del informe escrito con las justificaciones y texto completo de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta, así como la información referente al cese de Consejeros propuestos a la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- Marta Carrasco Pleguezuelo, Secretaria del Consejo de Administración de "Fenie Energía, S.A.".

ID: A130015601-1